



República de Chile
Provincia de Linares
Alcaldía

PARRAL, 05 Nov 2015
DECRETO EXENTO N° 11.127 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 252, de fecha 20 de Octubre de 2015, Escuela Arrau Méndez

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2015 de Escuela Arrau Méndez., contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el día, Miércoles 02 de Diciembre de 2015, se realizara gira de estudios de alumnos prioritarios Pre-kinder y Kinder año, que visitarán la Ciudad de Talcahuano (Huáscar)

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Talcahuano, el día Miércoles 02 de Diciembre de 2015, a los alumnos y docentes, que participarán de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Director de la Escuela Arrau Méndez, Sra. Gloria Nuñez Espinoza, C.I. N° [REDACTED], la suma de Novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos pesos (\$957.400) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de alimentos, entradas e imprevistos para realización de viaje.-
Se deja constancia que el funcionario mantiene Póliza de Fidelidad Funcionaria Vigente.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/EP/MDAO/con
DISTRIBUCION:
Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

